

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

3 de septiembre de 1987

— Número 7

Página 111

II LEGISLATURA

### SUMARIO

|  | <u>Página</u> |   | <u>Página</u> |
|--|---------------|---|---------------|
| <b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.</b>  |               | <b>8. INFORMACION.</b>  |               |
| 4.1. INTERPELACIONES.  |               | 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.   |               |
| Escrito inicial:   |               | 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS<br>del 3 de julio al 1 de sep-<br>tiembre | 113           |
| - Programa a desarrollar por<br>el Consejo de Gobierno en materia de<br>sanidad regional durante la presente<br>legislatura, presentada por D. Ricardo<br>Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario<br>Regionalista 4-1-08-00 | 111           | 8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS<br>PRESENTADOS                          | 113           |
|  |               | 8.2.3. CONVOCATORIAS  | 114           |

\*\*\*\*\*

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

##### 4.1. INTERPELACIONES.

PROGRAMA A DESARROLLAR POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE SANIDAD REGIONAL DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.

Presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"D. Ricardo Conde Yagüe, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 y siguientes del Reglamento, formula la siguiente interpelación sobre el programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura.

Existe en la opinión pública la creencia, por otra parte plenamente compartida por el Grupo Parlamentario Regionalista, de que uno de los problemas básicos y prioritarios con los que se tiene que enfrentar el Consejo de Gobierno de Cantabria en la legislatura que ahora comienza, es la mejora de las estructuras sanitarias de nuestra región.

Notorios son los defectos básicos del sistema sanitario, compartidos con las distintas Comunidades del Estado español. Citemos, entre otros: la creciente deshumanización y masificación de la asistencia, el deterioro progresivo de la medicina hospitalaria, la ineficacia en la puesta en marcha de la reforma de la asistencia primaria, la descoordinación entre organismos y estructuras y la inadecuada política economicista llevada a efecto por los sucesivos ministerios de Sanidad y Consumo del Gobierno Central.

En nuestra región el problema se agrava como consecuencia de la concentración de las prestaciones sanitarias en un solo centro, el Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla", lugar al que tienen que acudir los pacientes desde las más lejanas comarcas. En último término esto ha sido consecuencia de la sistemática rescisión de conciertos entre el Insalud y una serie de centros de iniciativa privada, que venía haciendo funciones de hospitales de área. Es el caso de la clínica de Reinosa, de las clínicas Alba y el Carmen, de Torrelavega y de los hospitales Madrazo y Santa Clotilde de Santander. La conclusión final es que el Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla" está, en estos momen-

tos, absolutamente desbordado en sus posibilidades, por la gran demanda asistencial existente, lo que por otra parte hace que incumpla con demasiada frecuencia los fines para los que fue creado, como hospital de alta tecnología y nivel supra-regional.

Confiábamos en que el programa del candidato a la Presidencia del Consejo de Gobierno de Cantabria contendría un importante capítulo dedicado al tema sanitario y que se expondrían, de una manera ordenada, lógica, coherente y posible las líneas maestras de actuación en este campo. Por desgracia no fue así. El entonces candidato, y ahora Presidente del Consejo de Gobierno, se limitó a señalar, muy de pasada, que se procuraría que el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla recuperara un prestigio que hipotéticamente, y en opinión del Sr. Presidente, ha perdido. Que se pondría en marcha un centro de prediagnóstico y diagnóstico, en conexión con la medicina privada y que se subvencionarían un plan de cirugía estética y ortodoncia infantil.

Nuestra decepción y preocupación ante este, por un lado articulado de intenciones y por otro, catálogo de omisiones, fue profunda. Más que sorprendente resultó increíble que no se hiciera ninguna referencia al plan regional de urgencias, en el que la Diputación lleva invertidas cantidades muy considerables de dinero público. Tampoco se dijo nada de la, a nuestro juicio, necesaria y prioritaria reforma de la asistencia primaria ni de la puesta en marcha de una red de hospitales comarcales que permitieran descongestionar Valdecilla. Nada se habló del futuro de los hospitales transferidos a la AISNA, ni de lo que se piensa hacer con la asistencia psiquiátrica. Se omitieron referencias a la medicina del trabajo, a un plan lógico de ayudas a la investigación, a programas de educación sanitaria y medicina escolar, etc., etc.

Esta perspectiva poco optimista se ha ensombrecido todavía más por la ausencia, de nuevo, de una Consejería específica para la sanidad, en el organigrama del Gobierno, haciendo que las competencias en esta materia queden diluidas en otras, dentro de la Consejería de Presidencia.

Las razones expuestas nos parecen más que suficientes para que planteemos la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

Que se desarrolle y detalle el programa que piensan seguir en la sanidad regional durante la presente legislatura.

Santander, 18 de agosto de 1987.

Fdo.: Ricardo Conde Yagüe."

-----

## 8. INFORMACION.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 3 de julio al 1 de septiembre)

Julio

Día 3:

- Pleno de la Asamblea.

Día 7:

- Mesa de la Asamblea.

Día 8:

- Mesa de la Asamblea.

Día 15:

- Junta de Portavoces.

- Mesa de la Asamblea.

Día 17:

- Comisión de Reglamento.
- Comisión de Estatuto de los Diputados.
- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Comisión de Educación y Cultura.
- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Comisión de Política Social y de Empleo.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 21:

- Pleno de la Asamblea.

Día 22:

- Pleno de la Asamblea.

Día 24:

- Pleno de la Asamblea.

Día 31:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Diputación Permanente.

Septiembre

Día 1:

- Mesa de la Asamblea.

#### 8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.

Agosto

Día 17:

- Escritos del Presidente del Consejo de Gobierno informando del cese de Consejeros en funciones y del nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Gobierno.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista, como interpelación relativa a programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura.

Día 22:

- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Mixto y Regionalista como proposición de ley de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

Día 26:

- Proyecto de ley de concesión de un cré-

dito extraordinario, para financiar el Plan de Obras de la Comarca de Acción Especial "Zona-Sur", para el presente ejercicio, remitido por el Consejo de Gobierno.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 7 de septiembre:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

\*\*\*\*\*